

**PROPUESTAS AL BORRADOR DEL PLAN
HIDROLOGICO DE LA CUENCA DEL EBRO
AYUNTAMIENTO DE ZAIDIN**

Con el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, que deberá ser aprobado en diciembre del año 2009 se pretende revisar el Plan Hidrológico aprobado en 1996 así como la incorporación de los requerimientos establecidos en la Directiva Marco del Agua (2000/60) aprobada por la Unión europea en diciembre del año 2000.

Dentro del proceso de elaboración se va a proceder a la fase de participación que exige la Directiva Marco del Agua, fase que culminará con la elaboración de una serie de propuestas concretas que serán trasladadas al Consejo del Agua de la Cuenca del Ebro del año 2009.

Como parte interesada, el Ayuntamiento de Zaidín está de acuerdo con las Actuaciones que se propone incluir en el PLAN MEDIOAMBIENTAL DEL TRAMO BAJO DEL CINCA, como el incremento del uso del agua depurada, favorecer el desarrollo de actividades deportivas supramunicipales, renaturalizar la llanura de inundación con el fin de obtener una zona de laminación de avenidas que contribuirá a minimizar los riesgos de daños a poblaciones, así como la construcción de nuevas motas en las zonas en las que sea necesarias para defender poblaciones.

No obstante, incorporaría al Plan las siguientes medidas:

- Hacer hincapié en una limpieza periódica de las riberas.
- En cuanto a la minicentral proyectada en el Tramo Bajo de Cinca, Zaidín no se opone siempre y cuando se proyecte en el límite entre Fraga y Zaidín, zona dotada de grandes barrancos en la que no impide el desarrollo de las riberas. Por el contrario, no consideramos oportuno que dicha minicentral se instale en los Sotos del Cinca, frente a las Huertas de Zaidín.
- Finalmente, hacemos constar que en el acceso al Polideportivo Municipal de Zaidín se encuentra el Barranco, competencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro por formar parte del Dominio Público Hidráulico. Este Barranco se encuentra cegado por el vertido de tierra y materiales diversos. Ello nos ha llevado a tener un alto grado de preocupación por la situación que pudiera originarse en el caso de una avenida y el riesgo que supondría para nuestro casco urbano. Consideramos que este tema debería estar recogido como medida a aplicar a la Masa que nos ocupa.

En Zaidín, 28 de abril de 2008

**MARIA TERESA FONT ESTRUGA
ALCALDESA DE ZAIDIN**